



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 4100 Fecha: 13052019

# Resolución Secretarial

N° 085 -2019-MINCETUR

Lima, 10 de mayo de 2019

**Visto**, el Memorandum N° 176-2019-MINCETUR/VMCE/DGFCE, de la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 166-2018-MINCETUR, se encargó las funciones de la Dirección de la Unidad de Origen de la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, a la señora Claudia Guillermina Parra Silva;

Que, mediante documento del Visto, el Viceministerio de Comercio Exterior comunica que la señora Claudia Guillermina Parra Silva estará ausente por descanso médico del 08 al 17 de mayo de 2019, por lo que solicita se encargue las funciones de la Dirección de la Unidad de Origen a la señora Carol Pamela Flores Bernal, Directora (e) de la Dirección de Zonas Económicas Especiales de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior, personal contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057;

Que, mediante el Informe N° 238-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP, remitido con el Memorandum N° 1024-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración, la Oficina de Personal considera procedente el referido encargo, señalando que la señora Carol Pamela Flores Bernal cumple con los requisitos mínimos del cargo de la Dirección de la Unidad de Origen, establecidos por el Clasificador de Cargos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2011-MINCETUR, y modificatorias;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como Directivo Superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo



ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 4100 Fecha: 13052019

Nº 004-2019-JUS, señala que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, asimismo, establece que lo previsto en el artículo 17 de la norma, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

De conformidad con el Texto Único Ordenado - TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el artículo 10 de la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1451, el Decreto Legislativo Nº 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones de la Dirección de la Unidad de Origen de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, efectuado a favor de la señora Claudia Guillermina Parra Silva mediante Resolución Secretarial Nº 166-2018-MINCETUR.

**Artículo 2.-** Encargar del 08 al 17 de mayo de 2019, a la señora Carol Pamela Flores Bernal, Directora (e) de la Dirección de Zonas Económicas Especiales de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, en adición a sus funciones, las correspondientes de la Dirección de la Unidad de Origen de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior.

**Artículo 3.-** Encargar a partir del 18 de mayo de 2019, a la señora Claudia Guillermina Parra Silva, las funciones de la Dirección de la Unidad de Origen de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior.

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



  
SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO  
Secretaría General  
MINCETUR